

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL
DIA 4 DE JUNIO DE 2014.**

ASISTENTES

Presidencia:

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola

VOCALES

Grupo Municipal Popular:

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrre – *Portavoz*

D. Victoriano Martínez Peña-
Portavoz Adjunto

D^a Carlota Aparicio Cañada

D. Julio Fenoy Rodríguez

D. Carlos Martínez Tomás

D^a Concepción Martín Ortiz

D^a María Eugenia Fernández Franco

D^a. Sonia Cea Quintana

D^a Marina González Blanco

D^a Elena García Merayo

D^a Silvia Rodríguez Barrio

D. Fernando Colorado Perol

D^a. Pilar Sanz Bombín

Grupo Municipal Socialista:

D. Diego Cruz Torrijos – *Concejal*
Portavoz

D. José Ignacio Prieto García-
Portavoz Adjunto.

D^a. María RUIPÉREZ Alamillo

D^a Carmen Jorquera Luna

D. Miguel Ángel Martín-Caro
Sánchez

D. Paulino Rodríguez Becedas

**Grupo Municipal de Izquierda
Unida:**

D. Daniel Arribas González -
Portavoz

D^a. Ester Lorenzo Pérez- *Portavoz*
Adjunta

**Grupo Municipal de Unión
Progreso y Democracia:**

D. José María Paz Sánchez -
Portavoz

D. José Ángel Baeza Rojano -
Portavoz Adjunto

Gerente del Distrito:

D. Gerardo Ravassa Checa

**Secretario del Distrito en
funiones:**

D. Carmen Vera García

No asisten:

D. Fernando Martínez Vidal
(Vicepresidente de la Junta
Municipal). D. Fernando Gómez
Pérez-Carballo (Vocal Vecino de
Izquierda Unida)

En Madrid, siendo las 14.15 horas del día 4 de junio de 2014, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria bajo la presidencia de D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola.

Abierta la sesión por la Sra. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Buenas tardes, tiene la palabra la Secretaria.

D^a. Carmen Vera García. Secretaria del Distrito en funciones.- Simplemente, decir a los integrantes de este Pleno, y a mí la primera, que seamos especialmente cuidadosos a la hora de nuestras intervenciones de pulsar el botón, estamos trabajando en las actas con la transcripción de la grabación y si no pulsamos el botón o no nos dirigimos directamente al micrófono, podemos omitir en algunas ocasiones, intervenciones, es simplemente un recordatorio si son ustedes tan amables. Muchas gracias

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Portavoz del Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Lo hemos comentado en la Junta de Portavoces, queremos transmitir aquí nuestra más enérgica protesta por el diferente trato que esta Junta Municipal, este Equipo de Gobierno, da a los diferentes Grupos Municipales.

Como todos ustedes recordarán, los miembros del Pleno con total seguridad y los que asisten con alguna frecuencia, nosotros siempre hemos preguntado cuál era el motivo por el que el Partido Popular utilizaba turno como Equipo de Gobierno pero, más allá de eso, cómo el Partido Popular tenía información de los Servicios Municipales, se nos contestó que era debido a que la diligencia del Portavoz del Partido Popular hacía que solicitara previamente, por escrito, esa información a la Sra. Concejala y se le hacía llegar. Bueno, aunque consideramos que esto es la vía lateral de lo que dice el Reglamento, en cualquier caso, la explicación que se nos dio y así lo tomamos y tomamos ejemplo del buen hacer del sr. Portavoz del Partido Popular y hemos hecho lo mismo, solicitarlo con el mismo texto que el Portavoz del Partido Popular lo había hecho y se lo hacemos llegar por escrito a los Servicios Municipales, bien es cierto que con algún problema que puede ser anecdótico, que se nos da con un correo electrónico que es posterior a la fecha de la pregunta, bueno, con tal fortuna que esto lo hicimos en el mes de mayo y no recibimos contestación ninguna, ni para bien ni para mal, y no tenemos contestación, salvo la que hemos obtenido telefónicamente en la que se nos ha indicado, por una parte, por los servicios de Secretaría, no la Sra. secretaria sino los servicios de Secretaría donde se nos ha indicado que esto no era lo normal que se hiciera y se nos ha transmitido a la Secretaría del Sr. Gerente que no han tenido tiempo de contestarnos, por lo menos a día de hoy, bueno, no contestar a una

pregunta formulada, espero que sea de olvido y no de falta de respeto o de educación y atender de igual manera a unos y no a otros, en democracia está bastante feo porque al ser más, también son muy importantes.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Quiero decir que no es exactamente lo que dice el Portavoz del Grupo Socialista, en cualquier caso, como hay cierta discrepancia en este asunto, lo que hemos hecho ha sido pedir un informe, además, como creo que como tenemos muchas cosas importantes que tratar no vamos a dedicar más tiempo a un tema procedimental que se aclarará en su momento oportuno. Muchas gracias.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Me gustaría, Sra. Concejala, que no tildara de poco importante lo que tiene que ver con las reglas, justamente se pide información cuando corresponde.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Se ha pedido un informe que nos abrirá luz sobre el asunto.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1º. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 7 de mayo de 2014.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Sra. Concejala, nosotros no lo vamos a aprobar, nos falta en la pregunta 19, más de la mitad de la respuesta de mi compañero, de la segunda parte de la respuesta no hay nada de nada, se ha hecho una transcripción como se ha querido, ni siquiera literalmente, ni siquiera se ha esforzado en hacer una transcripción medianamente legible, faltan todos los datos del número de plazas, el número de licencia no consta... y sí me gustaría que se hiciera algún tipo de rectificación porque nosotros tenemos la transcripción integral del Pleno, nosotros grabamos los plenos y no es tan complicado, es tan sencillo como poner un teléfono móvil... no tiene más.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Portavoz de UPyD, ¿lo pueden aportar por escrito?

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Es que es curioso, nunca ha pasado y sí es curioso que pase en esta pregunta sobre los vados de Génova; nos sentíamos muy orgullosos de que las actas eran literales, se decía y se transcribía lo mismo y, en este caso no, no sabemos por qué.

D^a Carmen Vera García. Secretaria del Distrito en funciones.- Lo siento mucho. Desde luego, desde la Secretaría quiero manifestar y dejar claro que, en ningún caso, ni la Concejala ni el Sr. Gerente interfieren para nada en el desarrollo de las actas, es una cuestión estrictamente administrativa y de la Secretaría, entiendo que en algún momento ha fallado la grabación, saben ustedes que se hace la grabación literal y, precisamente, en este momento hemos avisado de que pulsen los botones, son botones muy ligeros que en cualquier momento se pueden dar sin ningún interés y, desde luego, yo le puedo garantizar que por Secretaría no ha habido ningún interés en quitar la intervención y, en ningún caso, la Concejala Presidente o el Gerente intervienen en el desarrollo de lo que se transcribe en las actas, es cuestión únicamente de la Secretaría y pido disculpas por lo que afecta a mi trabajo. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nosotros no la vamos a aprobar por lo que ha dicho mi compañero de UPyD y añadimos que estos problemas se podrían solucionar si se grabasen de forma visual los Plenos, como han aceptado bastantes sentencias y cuya explicación para no hacerlo, al principio de la legislatura, que creo decían que no tiene sentido desde el momento que se está fotografiando.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Nosotros propondríamos a la Presidente que, puesto que parece que hay un problema, que no tiene que ver con el trabajo de la Secretaría sino con el problema que ya se ha comentado y que lo va a aportar UPyD, se podía dejar la aprobación hasta el siguiente Pleno en que se pueda completar, si es posible,

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Se va a completar con lo que ha aportado... y sí, se deja el Acta sobre la Mesa y una vez corregida se presentará al próximo Pleno para su aprobación, no hay ningún problema.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a que el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí acuerde instar al órgano o Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid la realización del programa “La tarde más joven” en el Distrito de Chamberí.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- La damos por formulada.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Contestación por parte de Marina González Blanco.

Dª. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, teniendo en cuenta los requisitos de espacios y adecuación de horarios que hay en el programa de “La tarde más joven”, teniendo en cuenta también las oportunidades de ocio alternativo que presenta el distrito para los jóvenes del distrito, actualmente, el desarrollo de este programa en el Centro Juvenil hace difícil su viabilidad, por lo que vamos a rechazar la proposición.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias. Aquí tengo la relación de distritos y centros culturales y no culturales donde este programa se lleva a cabo, la relación es amplia y espacios de Chamberí no participan. En un momento determinado, esta proposición, similar, la trajimos ya a este Pleno el 4 de julio de 2008, antes de ayer y también la rechazaron ustedes, la verdad es que la coherencia del “no” es una constante del partido Popular. En aquel tiempo, D. Jorge Jiménez de Cisneros estaba de acuerdo con el fondo (porque cómo no iba a estar de acuerdo con el fondo) y casi con las formas porque su explicación no estaba muy en contra que digamos, sino que nos dice que ese no era el momento porque ha habido unas obras de adecuación en el Centro Cultural Galileo, ahora, hechas las obras... es un programa que a todos nos parece interesante; en cuanto a promoción, usted está mal en el fondo y en la forma, es un tema puramente de acomodo de instalaciones que, no obstante, se estaban adecuando en 2008, de esa adecuación, si estaban de acuerdo con el fondo, parece que permitiría hacer este programa tan interesante para todos, en eso estábamos de acuerdo pero, ahora, resulta que tampoco; 6 años después seguimos igual, si es un programa tan interesante, un programa que es positivo, un programa que viene a actuar sobre problemas, de intervención de problemas con los más jóvenes y que las alternativas de Chamberí no son tantas como ustedes saben, tenemos una carencia importante, una solución que estaba prevista para completar culturalmente y juvenil en nuestro distrito

no ha sido posible, por la crisis o por lo que fuere, no sé por qué ustedes se quedan así después de decir que de los 23 espacios de Madrid que sí encuentran acomodo en “La tarde más joven”, uno no pueda ser Chamberí, sinceramente, una cosa es que ustedes estén en contra de nuestras iniciativas y otra cosa es que estén en contra de las suyas, que ya empieza a ser un poquito curioso; en cualquier caso, yo les pediría que reflexionaran y que Chamberí no tenga el dudoso honor de no estar en la lista de 23 que sí tienen esta posibilidad para esos jóvenes y que hace, 5 ó 6 años, ustedes nos decían que cuando hubiera una adecuación del espacio lo conseguiríamos.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Poco más que añadir, quizás que ha sido un poco escueta la respuesta de la Portavoz del Partido Popular aun incluyendo razones de que no existan ni instalaciones ni espacio ni sitio ni presupuesto ni nada por el estilo, más porque desconocíamos la explicación que ha dado después el Portavoz del Partido Socialista sobre esta pregunta de esta proposición en el año 2008. La coincidencia de criterio de falta de espacio o falta de presupuesto para habilitar un espacio, bueno, es coherente aunque no sirva como excusa; 17 distritos lo organizan con menos espacios, con lo cual, somos de los poquitos de Madrid que no hacen este tipo de actividades y creo que esta juventud yo creo que tiene bastante derecho a divertirse, de la misma manera que en estos distritos y que no estén llenando las plazas de botellones, por ejemplo. Tenemos poco más que decir, la vamos a apoyar y muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nosotros la vamos a apoyar sin añadir nada más.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra D^a Marina González.

D^a. Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. En 2008, como ahora, nosotros opinamos exactamente lo mismo, este programa se realizó en al Galileo en su momento y fueron precisamente esas obras de remodelación a las que mi compañero aludía en el año 2008, las que ahora impiden desarrollar este programa en el Centro Cultural Galileo, ya que el espacio ahora, como ustedes saben perfectamente, es una sala de exposiciones y, por lo tanto, no...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Posición de voto.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), del Grupo Municipal Izquierda Unida (1 voto) y del Grupo Municipal de UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos).

3º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a que ante la descompensación de bancos para sentarse que sufre el Barrio de Gaztambide, el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí acuerda que se estudie y realice una reordenación de dicho mobiliario urbano, con el fin de que estos guarden una distancia más o menos equidistante entre sí y den servicio a los vecinos que pudieran necesitarlos en su caminar.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Prieto.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Esta proposición del Grupo Municipal Socialista, se debe a que aunque el distrito de Chamberí se puede considerar que viene a ser una pequeña colina entre lo que sería el Paseo de la Castellana hasta la caída del Manzanares, hay que decir que el barrio de Gaztambide, lo que le ocurre es que está en cuesta, igual que podría decirse del barrio de Almagro o de Ríos Rosas o de Vallehermoso; además, en el barrio de Gaztambide esas cuestas son pronunciadas y lo que viene a ocurrir aquí es que hay en calles donde hay muchos bancos y calles donde prácticamente no los hay y en otras no existen y lo que se pretende es que se reordene debido además que por su población de edad avanzada, necesitan en sus paseos o en su quehacer diario (ir a la compra, al médico, etc.) necesitan sentarse en el trayecto y hay muchas veces que no pueden por la falta de bancos en dichas calles, por eso traemos esta proposición.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Contestación por parte del Grupo Popular, Sr. Martínez Tomás...

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Efectivamente, estamos de acuerdo con ustedes y vamos a votar a favor.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo socialista.

D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.- Me he quedado mudo. Me alegro, decirles simplemente que mientras por ejemplo en la calle Blasco de Garay y la calle Guzmán el Bueno, existen más de 15 ó 17 bancos, no estoy contando los bancos de las plazas públicas o pequeños parques; en Hilarión Eslava hay dos bancos y,

sobre todo, las calles que están en cuesta como son Donoso Cortés, Fernando el Católico, Fernández de los Ríos, Joaquín María López... prácticamente no existen los bancos en algunas de ellas; así, por ejemplo, alrededor del mercado de Guzmán el Bueno, en la calle de Andrés Mellado, prácticamente no existen bancos para que las personas puedan sentarse.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-Portavoz de UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- A favor. Nada que añadir, gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Votamos a favor y muy contentos de que se pueda aprobar.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-Cierre por parte del Sr. Martínez Tomás.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Poco más que añadir, se elevará este estudio y la posible reordenación a la mayor brevedad.

Se aprueba por unanimidad.

4^o.- **Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a que el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí acuerde instar al órgano municipal correspondiente a fin de que se proceda a la restitución del vado del CEIP Claudio Moyano en su entrada por la calle Vallehermoso.**

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias. Simplemente se intenta comentar algo que yo creo que se comenta por sí mismo porque la utilidad que ofrecía el vado en este caso en concreto, no sé, se podría hacer un estudio de otros colegios, en otros casos, en este caso concreto sí había una utilización concreta para, por ejemplo, los autocares que recogían a los alumnos más pequeños para hacer algunas actividades extraescolares, les daba una seguridad indudable a los niños, además de que permite el hecho de que exista ese vado, da una seguridad a toda la instalación en cuanto a posibles necesidades que surjan de bomberos, ambulancias o cualquier otra circunstancia que exista, en principio

no deseable; en principio el vado permanece, se han retirado las placas y nosotros proponemos que den marcha atrás en esa decisión que, en el caso de que esté justificada, desde luego, desconocemos los motivos que pueda justificarlo, en el colegio también lo desconocen; también estaría bien que, a lo mejor, en el caso de que hubiera esa justificación, hacerla pública y, en tanto no exista esa justificación, decir que el vado, efectivamente, cumple una función. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. efectivamente, como usted ya ha marcado en la defensa de su proposición, el vado no se ha levantado, la acera continúa rebajada y el bordillo también está rebajado, lo único que se ha hecho es pintar la plaza de aparcamiento en el colegio donde estaba situado ese vado. Como se podrá comprobar la matrícula del vado establece que el titular del paso de carruaje no es el Ayuntamiento de Madrid, es la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y es la dependencia orgánica y funcional del colegio de esa Administración la que hace que el vado no sea competencia del Ayuntamiento de Madrid. No obstante, el motivo por el que se ha pintado la plaza de garaje es porque la tasa correspondiente al paso de carruajes no se ha abonado durante los últimos años por lo que y ante la posibilidad, de lo que usted mismo ha planteado, que la dirección del colegio no esté informada de las circunstancias que han motivado esa situación, les proponemos una transaccional en los siguientes términos:

“Poner en conocimiento de la Dirección del Colegio Público Claudio Moyano, la situación en la que se encuentra la legalización del paso de carruajes del colegio, entrada por la calle Vallehermoso, para que realice las gestiones oportunas al objeto de que se regularice, en su caso, el mismo”

Gracias, Sra. Concejala Presidente.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Me faltaría saber si, efectivamente, se ha producido un impago y ese impago depende de la Consejería, del colegio o del propio Ayuntamiento del que es el edificio, según tengo entendido... independientemente, le agradezco la transaccional y planteo, incluso antes del propio trámite, que si efectivamente es algo que depende de un trámite que puede acometer la propia dirección y solucionarlo con ese trámite, me parece perfecto, si no es la Junta, al ser titular del edificio, la que tiene que hacer alguna actuación concreta y activa.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Gerente.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Nosotros hemos comprobado la ficha de matrícula de ese paso de carruajes que es muy fácilmente comprobable, es simplemente buscar la localización del mismo y aparece y lo que realmente aparece es que este colegio tiene sin pagar el paso de carruajes desde el año 2007; el nombre al cual se le expiden los recibos del pago de este impuesto es la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, por tanto, en fin, es un tema que es que está sin pagar, ya digo, desde el año 2007 consta que no se abona; no vamos a entrar en más detalles, lo que sí es cierto es que solamente podría pagarlo, como es lógico, a quien está adscrito y matriculado este paso de carruajes.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Gracias, creo que se puede ser un poco más directo, más que meter al inquilino en el problema que tenga el propietario con quien ofrece el servicio, son ganas de incordiar un poco al inquilino, la cuestión es que el ayuntamiento tiene la deuda que le corresponde a la Consejería, el camino más directo sería que fuese a la Consejería y pedirle a la Consejería que abonase esas cantidades, en lugar de decirle a la Dirección del colegio que le diga a la Consejería, que le diga al Ayuntamiento... de todas formas, el trámite más sencillo sería directamente el instar a la Consejería a que abonase la cantidad; no obstante, preferimos esto pero no me parece que sea la mejor solución en absoluto.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Entonces ¿se aprueba la transaccional?...

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Lo que quiero decir, por si no ha quedado claro, que preferimos esto aunque en absoluto nos parece la mejor solución puesto que si la Consejería se desentiende, la repercusión negativa de la actuación va a ser el colegio, al que estamos tratando sacar de una situación en la que no tendría por qué estar, simplemente. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Gracias, Sra. Concejala. Es inconcebible, inconcebible que desde el 2007 esté sin pagar. El lunes, lo que yo vi es que no había vado, ni siquiera había placa, pero es que si hay una emergencia en ese colegio no hay otra forma de entrar que no sea por ese sitio. Agradezco la transaccional porque, en cierta forma, al menos demuestra cierta inquietud por intentar resolver el problema que afecta a dos Administraciones; también habría que preguntarse si la reserva o el vado debe pagar el inquilino o el casero, eso también habría que estudiarlo. Una reserva puntual de un espacio, en horario escolar y que soluciona la entrada y salida en ese sitio, pero si tienen que entrar los bomberos o algo por el estilo, no hay otro sitio que la entrada y salida del patio, es un tema en el que se

echan la pelota unos a otros, ¿qué sale como sale?, pues ya veremos, veremos cuál es la respuesta que nos da la Junta Municipal, sí demuestra cierto sentido de la coherencia el Portavoz del Partido Popular para que se solucionen este problema porque lo cierto es que se han pintado líneas verdes al lado del rebaje; es la entrada y salida de un colegio, no es un particular, no es de mi trabajo o del trabajo del señor portavoz del Partido Socialista, no, es un colegio; nosotros agradecemos el espíritu de la transaccional y la vamos a apoyar, gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nosotros aprobamos la transaccional pero, como ha comentado, si llevamos desde el año 2007 con este problema, se van pasando la pelota de unos a otros y nosotros lo que vamos a hacer es poner una piedra más en ese camino en lugar de ir directamente a quien debería abonarlo pero, bueno, es mejor esto que nada, así que nosotros vamos a votar a favor.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Cierre por parte del Sr. Martínez.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Podríamos entrar en disquisiciones más o menos profundas sobre el sujeto pasivo pero, vamos a ver, si el expediente ha estado solicitado y está a nombre de la Consejería de Educación, si hasta el año 2007 lo ha pagado la Consejería de Educación, por lo menos, hasta ese momento, la Consejería de Educación ha considerado que era sujeto pasivo, establecen la duda sobre que el sujeto pasivo no sea la Consejería de Educación sino el titular del edificio, bueno, pues a lo mejor la Consejería de Educación, sus servicios jurídicos, se tendrían que haber planteado en el momento del expediente si eran sujeto pasivo o no o se lo han planteado en el 2007; o sea, están entrando en una elucubración sobre que el sujeto pasivo ha decidido que ya no es sujeto pasivo... no lo entiendo, sencillamente es querer meter una nube, el establecer la duda como sistema... parece que el tema está medianamente claro: se produce el impago de una tasa y el Ayuntamiento actúa como en los casos en que no se paga la tasa, ni trampa, ni cartón. Gracias, Sra. Concejala Presidente.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Vamos a ver, la cuestión es que tenía una duda que posiblemente tenga una respuesta fácil y es simplemente por conocer el dato, puesto que quien ha dejado de pagar ha sido la Consejería y puesto que el Portavoz del Grupo Popular habla de que se están aplicando los trámites normales, yo quisiera saber si se ha hecho algún requerimiento a la Consejería para que abone los... bueno es que yo creo que es importante conocer ese detalle, tan importante como mandar una carta a la dirección del colegio para

decirle que se interese por algo por lo que, tal vez, quien no está cobrando tendría que ser el primero en interesarse.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Cierre por parte del Sr. Victoriano.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. bueno, yo es que no tengo esa información, como no podía ser menos, porque nosotros tenemos la misma información que tienen los Grupos. Me están pidiendo un imposible metafísico, es decir, que yo les diga si se han establecido los requerimientos está claro; ¿a usted le llegan los avisos de cobro del ayuntamiento de Madrid?, ¿le llegan los recibos?, ¿le llegan los cargos?, ¿hace usted devolución de los recibos de los impuestos del Ayuntamiento de Madrid?... es decir, ¿hay un procedimiento establecido en la recaudación de impuestos del Ayuntamiento de Madrid?... debo presumir que, efectivamente, todos los procedimientos se han cumplido. Gracias, Sra. Concejala Presidente.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Un segundo por favor. Me gustaría preguntarle por qué estos temas no van a Junta de Portavoces, porque es donde deberíamos ver... porque claro, ahora mismo, en un acto de inteligencia de mi portavoz ha dicho que estamos de acuerdo, pero como sigan las intervenciones lo dudábamos, entonces, en la Junta de Portavoces admitimos o no admitimos, entonces, traer aquí esto está bien pero, a lo mejor, hubiera sido más fácil lo otro...

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Sr. Concejala, en eso tiene razón el Portavoz del PSOE

Se aprueba por unanimidad.

5^o.- **Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista** relativa a que el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí acuerde instar al departamento correspondiente para que proceda a revisar todos los alcorques vacíos que existan en el distrito a fin de proceder a su replantación o, en su caso, rellenarlos para evitar posibles accidentes.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo socialista, tiene la palabra.

D^a Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, voy a decir muy poquito para presentar la proposición; en alguna ocasión se ha traído a Pleno algunos ejemplos puntuales de alcorques que están sin replantar y que están vacíos; en este caso, es una proposición más general habida cuenta de que dando un

paseo por el distrito se puede observar que hay varios alcorques en este estado y entendemos que nuestro distrito debe preservar la integridad física de nuestros vecinos dado que, imagino que conocerán, en el Distrito de Ciudad Lineal, precisamente por un problema similar, una niña, una menor, se cayó por culpa de un alcorque y se partió una cadera, con lo cual traemos esta proposición para evitar que en nuestro distrito pasen este tipo de accidentes. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Popular.

D^a Carlota Aparicio Cañada. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Sra. Concejala Presidente. Los alcorques vacíos en el distrito están recogidos en un inventario de los árboles de alineación del distrito. Dicho inventario se localiza a través de un programa informático y en dicho programa aparece la información detallada de cada uno de los árboles, de la fecha en que fueron plantados y de los alcorques vacíos existentes y de cuándo se van a replantar que, normalmente, es entre noviembre y febrero. En relación a la campaña de plantación de este año 2013-2014, en el Distrito de Chamberí se han plantado 232 árboles en la vía pública, 37 en zonas verdes y existen 71 alcorques propuestos para clausura debido a que se encuentran en pasos de peatones, paradas de autobús, aceras muy estrechas, etc. etc. Con todo esto, les proponemos una transaccional en los siguientes términos:

“Que se priorice para los próximos meses la plantación de los alcorques vacíos y se rellenen con el nivel de tierra adecuados”.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-Sra. Jorquera.

D^a Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias. Bueno, como ha dicho mi portavoz hace un momento, nos hubiera gustado saberlo antes. Evidentemente, la transaccional recoge el espíritu de la proposición, yo le agradezco todos los datos que me ha dado, que aparece en la página web pero lo que se traía era lo que se está proponiendo ahora en la transaccional, con lo cual, por nuestra parte, se acepta la transaccional. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.-Portavoz del Grupo UPyD

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal UPyD.- Gracias, Sra. Concejala. Esta era de transaccional de libro, entonces, no tenemos nada que añadir, gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Yo no sé si era de libro pero vamos a aceptarla tal cual, estamos de acuerdo con lo que se aprueba.

Se aprueba por unanimidad.

6º.- Proposición que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a que se efectúe la limpieza de la entrada al túnel de la Plaza Olavide (especialmente en su acceso por la calle Trafalgar) en el espacio que queda entre la parte superior y el vallado que se encuentra repleto de restos de basura acumulada.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- No sé si ha quedado claro porque nos costaba un poco especificar cuál era el lugar que pretendíamos que se limpiase, justo encima del túnel, es una zona no accesible peatonalmente porque está entre la carretera, pero queda una isleta y que lo observamos un día de campaña electoral. Sería una pregunta, sin más, pero lo que nos ha llamado la atención precisamente es que al ir a ver, hemos visto que por allí habían pasado los servicios de limpieza, el material electoral de nuestro partido político ya no estaba, pero la basura acumulada seguía estando ahí; no queremos ser mal pensados pero entiendo que si se manda a personal de limpieza a una zona que no suele ser muy accesible para que retiren algo, pues se podía haber hecho la limpieza general, pero básicamente, pues que limpie un sitio que sirve para la acumulación de botellas, vasos, etc., sobre todo por la entrada de la parte sur, más allá de la parte norte. Gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Contestación por parte del Sr. Jiménez.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. es cierto que está esa zona sucia porque, además, como usted dice, donde se puede hacer el cambio de sentido alrededor de la plaza, hay una pequeña zona vallada, una pequeña zona de acera donde comienza el túnel, ahí hay una chapa que no termina de unirse con el bordillo y, entonces, en ese hueco es donde se acumulan hojas, basura, latas... lo que la gente quiera echar; nosotros estamos de acuerdo con su proposición y lo que vamos a hacer es trasladarla al Área de Medio Ambiente para que realice esa limpieza. Desde la Junta Municipal se han interesado por esa cuestión y lo más probable es que tenga que cortar la circulación en un momento dado, por debajo del túnel

porque haya que instalar una grúa pluma para desmontar la chapa, limpiar y hacer una actuación, digamos, en mayor profundidad, pero estamos de acuerdo con su proposición y nada más.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Pues nada, muchas gracias, era lo que pretendíamos.

Se aprueba por unanimidad.

El punto número 7, según acuerdo de la Junta de Portavoces ha sido retirado.

8º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia relativa a que la Junta Municipal de Chamberí solicite a los responsables municipales correspondientes a materializar cuanto antes la integración en la red de Bibliotecas Públicas Municipales de las bibliotecas públicas actualmente adscritas a la Comunidad de Madrid, incluyendo las dos ubicadas en el Distrito de Chamberí.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra.- Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala. En este punto no estoy seguro que vamos a estar de acuerdo pero al menos seguro que recibimos algún tipo de información. Chamberí es uno de los distritos de Madrid que carecen de biblioteca pública municipal, el Ayuntamiento incumple así su obligación de facilitar a sus más de 141.000 habitantes, 148.000 según la última información, el acceso a la cultura, la información, el ocio y la formación mediante lectura en sala y el préstamo domiciliario de libros, películas, discos y revistas. Uno de los distritos colindantes con Chamberí, el de Moncloa Aravaca, también carece de biblioteca pública municipal. A día de hoy, y tras el cierre, hace de dos años, de lo que era la Obra Social de Caja Madrid, que se ha traído a este Pleno en más de una ocasión, situada en Guzmán el Bueno, en el distrito solo hay dos bibliotecas públicas: la Biblioteca Central en la calle Felipe el Hermoso y en la Glorieta Ruiz Egea, ambas dependientes de la Comunidad de Madrid a día de hoy. Las bibliotecas, son una competencia municipal, creo que todo el mundo lo sabemos, obligatoria además y recogida en la Ley de Bases de Régimen Local de 1985 y que confirma con la Ley 27 del 2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local; también, informes emitidos en comisiones sobre competencias duplicadas en ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, que consagra el principio de “una administración, una competencia”, repetido hasta la saciedad en todas las administraciones, al menos en Madrid, considera a las bibliotecas como una competencia exclusiva

de los municipios; la Comunidad de Madrid ha anunciado en repetidas ocasiones que antes de que acabara su legislatura, las bibliotecas públicas de la Comunidad pasarían al Ayuntamiento, creándose una única red de bibliotecas públicas que serían de titularidad y gestión municipales; acuerdos políticos de máximo nivel, entre la Alcaldesa, Ana Botella y la entonces Presidenta, Esperanza Aguirre, iban en esta línea y suponemos que también los trabajos de la Comisión bilateral, Comunidad y Ayuntamiento, constituida en enero de 2013 para analizar las competencias y servicios entre ambas administraciones. Lo cierto es que pese al consenso sobre el tema y de que casi todos estamos de acuerdo, no se ha hecho nada al respecto; las principales bibliotecas públicas madrileñas siguen repartidas entre el Ayuntamiento y la Comunidad, o entre la Comunidad y el Ayuntamiento, si lo queremos decir más estrictamente y que Chamberí carece de una biblioteca pública municipal. Las bibliotecas públicas son competencia del Área de las Artes, Deportes y Turismo y también, que la negociación de transferencias entre el Ayuntamiento y la Comunidad recae, ahora mismo, es ahora quien tiene la llave, en el Área de Economía y Hacienda pero los vecinos de Chamberí son directamente afectados por la situación. Por ello estamos, para la agilización, si es posible, de estas competencias para que las bibliotecas de Chamberí sean de titularidad y gestión exclusivamente municipal. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrre. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Como ha dicho el Portavoz de UPyD, esa integración de las bibliotecas de la Comunidad de Madrid dentro de la red municipal está prevista, lo que hay que hacer es avanzar en el camino para conseguir esa integración; esto, como usted sabe, ya ha comenzado el trabajo pero no es una tarea que sea especialmente sencilla porque ahí estamos hablando de fondos bibliográficos distintos, que habrá que unificar los catálogos bibliográficos de las dos redes, de los sistemas informáticos de consulta y bibliográficos que habrá que unificar, hay que unificar el sistema de carnés, por ejemplo; hay que ver también la distribución que quedaría finalmente en la ciudad de Madrid con la integración de las bibliotecas de la Comunidad de Madrid y valorar la carga de trabajo del personal que ahora mismo está adscrito a ellas, ver qué es lo que ocurre con el personal, el presupuesto que ahora se destina a esas funciones... es decir, es mucho más complejo que el "hágase", lo cierto es que, como usted ha dicho, en junio de 2012 se firmó este protocolo entre Ayuntamiento y Comunidad para avanzar en una serie de traspasos de competencias que se consideraban que estaban duplicados, entre ellos, están las bibliotecas. La primera fase, se fijó que afectaría al bibliómetro y, en una segunda fase, entrarían las bibliotecas, con todas las limitaciones o problemas que yo le indico. Además, sabe que se aprobó en diciembre de 2013 la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que afecta a todas estas cuestiones, es una Ley de rango estatal que afecta no sólo a este protocolo que es una declaración de

intenciones por parte del Ayuntamiento y Comunidad sino que está recurrida o cuestionada en varios aspectos por parte de distintas Comunidades Autónomas y Partidos Políticos. Entonces, yo creo que ese está avanzando en esta línea pero hay que dejar que ese trabajo se vaya haciendo para que el resultado, efectivamente, sea positivo para todos los ciudadanos y, luego, está muy bien que digan que no hay una biblioteca municipal en el Distrito de Chamberí pero lo que sí que hay es bibliotecas, hay dos, ahora mismo su titularidad es de la Comunidad de Madrid y una de ellas es la Biblioteca Pública Central de la Comunidad de Madrid, no es que haya cuatro libros ahí arrumbados, sin más, no, es una biblioteca que está a disposición de todos los madrileños y de todos los vecinos de Chamberí y, por tanto, lanzar esos mensajes de que no hay bibliotecas ni aquí ni en Moncloa... hombre, también está toda la Ciudad Universitaria y todas las facultades con sus bibliotecas de acceso para jóvenes y salas de estudio y unos fondos brutales que están a disposición de todos los madrileños. Por lo tanto, ese velo de pobreza bibliográfica en el Distrito de Chamberí queda bastante cuestionado. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala. Efectivamente, bibliotecas hay, lo que hemos pedido es que pasen de titularidad o de gestión de la Comunidad de Madrid a titularidad o gestión municipal, como todo el mundo estamos de acuerdo, es que llevamos más de dos décadas arrastrando este problema, en el 2005 ya se firmó un convenio en este sentido, para coordinar las dos redes de bibliotecas públicas; un año más tarde, la Comunidad aprobó su plan de fomento de lecturas y, años después, tampoco han sido capaces las administraciones de ponerse de acuerdo. El Director General de Bibliotecas, Timothy Chapman, decía abiertamente que el tema de traspaso de bibliotecas a la Comunidad, la decisión no es por un tema de encaje en sí (porque tiene razón, hay cuestiones para encajar), es una decisión sobre la famosa frase de “una administración, una competencia”, es una cuestión de lo que llaman duplicidad, estoy transcribiendo las palabras que dio en la Comisión de las Artes, yo no sé si es duplicidad pero desde luego es una repetición de competencias en dos administraciones. El problema está en el encaje, cómo se encaja y, desde luego, el trabajo de la mesa de trabajo que se constituyó en su momento; sin embargo, nuestra impresión, porque esto al final se ha derivado a Hacienda, es cómo eliminamos la Dirección general de Bibliotecas de la Comunidad, ése es el problema realmente: ese grupo de trabajadores que va a pasar con ellos realmente, hay es realmente donde está la clave...la pérdida de la competencia implica una pérdida de partida presupuestaria y ahí es donde está la clave del problema, vamos a llegar al final de la legislatura sin haberse hecho ese traspaso. Para mí no tiene más complicación, de hecho, nos consta que la Comunidad de Madrid ha contratado a una empresa para el estudio de la migración de datos, o sea, se da como una cosa hecha y, sin embargo, todavía no se ha conseguido insistimos, nuestra intención es que se materialice

porque al final tiene que desaparecer una Dirección General y una partida presupuestaria y no estamos para esas cosas ahora mismo, realmente estamos para agilizar y para gestionar mejor, por eso, lo que solicitamos –que ya sabemos que va a ser imposible porque no se va a solicitar sólo desde Chamberí- al menos que quede constancia, que se haga cuanto antes y cuanto más rápido mejor, no se trata de otra cosa. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

D^a. Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- No tenemos mucho que añadir a lo que ha dicho el compañero de UPyD; si es un acuerdo que ya se ha firmado y que además se firmó en 2012, han pasado ya dos años y la proposición de lo que habla es de una solicitud, de que se materialice cuanto antes un acuerdo al que ya se ha llegado y que todo el mundo coincidimos en que es positivo en la medida de agilizar y en la medida de coordinar y dinamizar las redes de bibliotecas públicas que hay ahora mismo en Madrid, concretamente en Chamberí, nos parece que esta propuesta es totalmente positiva y estamos de acuerdo con ella.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Municipal Socialista.

D^a. María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.- Igual, en la misma dirección, estamos completamente de acuerdo con lo que ha planteado UPyD y no tenemos mucho más que añadir. Lo que sí me sorprende es que estamos acordando todo y es algo que no ha pasado en esta Junta Municipal en la vida y, a lo mejor, debíamos celebrarlo a la salida.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. La propuesta de Unión, Progreso y Democracia, está muy bien, que compartimos el sentido pero es que eso ya está en marcha; también podía haber dicho que su Grupo, UPyD, ha planteado este tema también en el Pleno Municipal y también en la Asamblea de Madrid, me parece muy bien que lo reivindicuen, esto no es un problema de presupuesto, de eliminar o no una Dirección General, no nos equivoquemos, no utilicemos la demagogia que utiliza su Grupo habitualmente porque le voy a decir que la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid han hecho un esfuerzo para reducir el número de Direcciones Generales, de coches oficiales, etc., etc., brutal, que ustedes lo utilizan como banderín de enganche para que todas aquellas personas a las que les gusta ese tufillo demagógico que a veces ustedes utilizan, les sigan, como tocando la flauta con los ratones detrás; me parece muy bien, que es

legítimo, pero si ustedes han preguntado en las dos instituciones, Ayuntamiento –Pleno de Madrid- y Asamblea de Madrid por esta cuestión y saben perfectamente que está condicionada en buena medida por la aplicación de la Ley estatal y que se está avanzando en ello con una comisión paritaria con representantes de las dos administraciones para dar pasos como alguno de los que le he comentado: migración de los datos informáticos, no es ninguna tontería, hay dos redes paralelas, habrá que unificarlo en uno; el catálogo bibliográfico, son millones de volúmenes los que hay que unificar y hay que codificar y hay que registrar. Eso no se hace de la noche a la mañana, lo fácil es hacer lo que dicen ustedes habitualmente que es “hágase” porque queda muy bien, si yo también estoy de acuerdo, estoy de acuerdo en que haya muchas bibliotecas en muchos sitios...

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- ... llevan 9 años de acuerdo...

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- ... estamos hablando de 2012 y de una serie de reuniones bilaterales para avanzar en esa dirección que creo que es lo que hay que apoyar y lo que hay que empujar para que finalmente se lleve a cabo, no decir, es muy fácil, que se hagan las cosas y que es una cuestión de puestecitos o de poltroncitos o de dinerito... porque, entre otras cosas, la Dirección General de Archivos y Bibliotecas de la Comunidad de Madrid, tendrá que seguir funcionando de alguna manera, no sé si con ese rango u otro porque continuará habiendo bibliotecas en el resto de municipios de la ciudad de Madrid, entonces, no digan cosas que no son e intentemos entre todos avanzar en el camino y en las cosas en las que estamos de acuerdo. por tanto, nosotros rechazamos su proposición, tal cual ustedes la han presentado, porque se está avanzando en esa línea. Nada más.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Sra. Concejala, es que la mesa de trabajo de 2013 concluyó que ese trabajo ya estaba hecho, ese trabajo que está diciendo ya estaba hecho en el 2013, según concluyó la mesa de trabajo de la Dirección de las Artes, entonces, ahora, el estar discutiendo otra vez este tema, exclusivamente es porque se están poniendo piedras en el camino y las piedras en el camino son para conservar competencias, información, partida y dinero, no es más, y es por parte de la Comunidad, no es por parte del Ayuntamiento, no se trata de más. nuestra opinión es que se han firmado multitud de convenios y no se termina de hacer, es más, se contratan servicios de empresa para ver cómo podemos quedarnos, desde la Comunidad, con la gestión de la información... no, perdón, la gestión y la titularidad es del Ayuntamiento, incluida la información, después tendrá derecho a lo que tenga derecho, pero la gestión y la información es del Ayuntamiento.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- La cuestión de la información, me parece que

usted está muy interesado en ella, es uno de los temas que se están debatiendo, porque es que hay una Ley que responsabiliza a la Comunidad de Madrid de esas cosas, entonces, entran en colisión la voluntad de traspasar la red de bibliotecas con alguna de las competencias que tiene que continuar ejerciendo la Comunidad de Madrid según marca la Ley. Por eso, hay que seguir trabajando, hay que seguir reuniéndose y hay que seguir en esa línea, lo que no vale es decir que es una cuestión de mera voluntad política cuando hay muchos puestos de trabajo en cuestión y dos instituciones con dos estructuras completamente distintas que se pueden solapar y hay que ver de qué manera se da solución a todas esas cuestiones, no sólo el tema informático, es que es el tema de personal, es el tema del fondo bibliográfico, el tema de recursos bibliográficos que hay en cada distrito... es que hay mucha tarea por hacer, lo fácil es decir “hágase y que se haga mañana y si no se hace mañana es porque ustedes son muy malos”, eso es a lo que no estamos dispuestos y por eso rechazamos su proposición. Nada más, muchas gracias.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), del Grupo Municipal Izquierda Unida (1 voto) y del Grupo Municipal de UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos).

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Gerente del Distrito

9º.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejal Presidente durante el mes de mayo de 2014.

Quedan enterados.

10º.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito durante el mes de mayo de 2014.

Quedan enterados.

Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista

11º.- ¿Puede informar la Concejal Presidente si el Distrito de Chamberí tendrá abierta al público alguna piscina municipal este próximo verano?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del Grupo Socialista.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- La damos por leída.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- En principio, no habrá piscina municipal; le digo esto porque a disposición de los vecinos del Distrito de Chamberí está abierta al público, el próximo 7 de junio, como todos los años, la piscina descubierta del Canal de Isabel II que en el verano del año pasado tuvo 67.567 usuarios y la podrán disfrutar todos los vecinos que lo deseen y lo que menos les importa a los vecinos es, tanto la titularidad de quien la tenga, ya que lo que realmente les interesa es poder disfrutar de una piscina en el distrito. Con respecto a la otra piscina que está prevista en el centro polideportivo municipal de Vallehermoso, la piscina descubierta, en este momento sigue en obras y se está cumpliendo el calendario previsto; no se puede afirmar que se vaya a abrir este verano.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Estaría bien si fuera una piscina autonómica y estuviéramos hablando de una ciudad o un pueblo de entre 1.000 ó 2.000 habitantes, a lo mejor estaba perfecto. Estamos hablando de un distrito que tiene más habitantes que muchas de las capitales de provincia, que tiene 150.000 habitantes, vienen a decir como que esos 150.000 habitantes, pues como quien va al mercado y coge número y se van repartiendo la única instalación, no parece que sea como para conformarse, se sigue echando en falta el equipamiento municipal desde que en 2007 se echó abajo el Vallehermoso con unas previsiones que, evidentemente, no estaban dentro de lo alcanzable, no alcanzable entonces y, ahora mismo, a poco tiempo de la próxima apertura, los propios portavoces de las instalaciones, ellos mismos, están diciendo que por lo menos hasta octubre no van a estar abiertas con lo cual, evidentemente, como dice algún titular, no sé si de prensa gratuita o no, en Chamberí se podrá tomar el sol y desde luego, para tomar el sol, habrá que irse a un parque. El problema de esto es que además, la previsión de utilización que se hace sobre esa piscina municipal, con ese nuevo mecanismo público privado, anuncia un desastre y, a lo mejor, podíamos aprovechar esta pregunta para adelantarnos a las nuevas consecuencias de una mala previsión, ya hay quejas de personas que han intentado conseguir un abono y no se les ha tenido en consideración el hecho de que fueran familias numerosas, parece que no se van, en absoluto, a respetar las tarifas municipales; algún portavoz

de esas instalaciones, tal vez al año que viene podamos entrar y además, se comenta que va a haber como unos 14.000 abonados, no sé exactamente cuál va a ser el mecanismo de funcionamiento... podría ser éste el momento oportuno para publicar las tarifas o los precios porque parece que los propios interesados, los propios que están gestionando esa piscina dijeron, con una rotundidad digna de otra causa, que es gestión privada y, por lo tanto, podrán los precios y descuentos que ellos decidan libremente, lo cual, tal vez, podamos evitar. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Gerente.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Muchas gracias. Vamos a ver, usted hace unas afirmaciones que lamento que no haya usted asistido al último Consejo Territorial que tuvimos que, precisamente, a raíz de una información sobre el tema de las tarifas, se puso de manifiesto aquí y, bueno, pero sí quedo constancia de que las tarifas que se aplican no pueden ser otras que las aprobadas para el resto de las instalaciones de piscinas municipales; hay un abono deporte que es exactamente igual que el abono deporte que se puede pedir en cualquier otro centro municipal y que además hay descuentos de tercera edad, etc., que están perfectamente previstos. Sí que es cierto que estábamos hablando de otra cosa, de las piscinas municipales que se iban a abrir en el distrito, pues le digo lo que hay... y también le remito al acta del Consejo Territorial.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- ... pues que le pasen el acta a los gestores de GOFIT.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- ... el representante de GOFIT fue al Consejo Territorial... se enteró todo el mundo...

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- ... Pues estarán dando esa información que yo he dicho a las personas que se están quejando...

12^o.- ¿Puede informar la Concejala Presidente sobre los motivos que permiten el exceso de ocupación del espacio público y el incumplimiento de la Ordenanza de Terrazas, de manera bastante generalizado en el Distrito y de manera específica, a modo de ejemplo, en la calle de Trafalgar y en calle de Fuencarral?

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Gerente.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- En cuanto a su pregunta, he de indicarle que los únicos motivos para que se use el espacio público para la instalación de veladores de terrazas, no es sino porque

así está previsto en la propia Ordenanza Reguladora de Instalación de Terrazas de Veladores, que entra en vigor el 7 de agosto de 2013. Esta Ordenanza, como ustedes saben, permite unos criterios de distancias y de superficies de ocupación, que vienen siendo respetados y aplicados por los Servicios Técnicos de esta Junta Municipal. No se corresponde con la realidad que se pueda decir, como se afirma en la pregunta, que existe un “incumplimiento bastante generalizado en el Distrito de la Ordenanza de Terrazas”, nosotros no podemos aceptar esa afirmación porque entendemos que aquí hay un equipo humano muy importante, muy profesional en el distrito y que de alguna manera se puede ver aludido y molesto por esta afirmación. El incumplimiento generalizado de la Ordenanza de Terrazas está siendo dirigido a cuatro Técnicos que intervienen en todos y en cada uno de los expedientes, que van haciendo sus respectivos informes, que luego son elevados al Secretario y que el Secretario, efectivamente, comprueba la aplicación de la Ordenanza, por tanto, no se aceptaría esa afirmación.

He de comentarle, asimismo, que periódicamente se pone a disposición de la Policía Municipal, como ya se ha dicho en este Pleno en varias ocasiones, la relación de las terrazas que están autorizadas, así como los elementos que las integran, con el objetivo de que se realicen las inspecciones correspondientes y, en su caso, proceder a la incoación del correspondiente expediente sancionador. Esas referencias que hace a calles concretas, le diré que la calle Fuencarra hay autorizadas actualmente 7 terrazas, y en la calle Trafalgar hay autorizadas 4 y una está en tramitación.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias. Las explicaciones a veces no se corresponden con el literal de la pregunta, otras las contestaciones tampoco. Yo sé porque se pueden poner las terrazas, evidentemente, Sr. Gerente, le agradezco que nos lo recuerde a todos: porque hay una ordenanza que lo permite, está claro. Lo permite y establece el cómo y de qué manera, yo no le preguntaba sobre la primera parte de su intervención, sino sobre la segunda; sobre lo que yo, y muchos vecinos, entendemos que es una práctica demasiado habitual, con que fueran dos sería demasiado habitual, porque es el espacio de todos ocupado con fines lucrativos por unos pocos, además de vulnerar la ordenanza, aunque fueran dos, pero es que son más de dos en alguna calle y usted me dice que hay en la calle Fuencarral un número determinado y yo le digo que en la calle Fuencarral hay más terrazas instaladas que ese número determinado y eso es así, entonces, yo no sé, con mi máximo respeto a los funcionarios, al Secretario, al Gerente, a la Sra. Concejala... pero la verdad es la verdad “lo diga Agamenón o su porquero”, esa es la realidad, hay alguna terraza, no discreta, además le he puesto algún ejemplo, como el callejón de Casarrubuelos, de la calle Fuencarral... son bastante visibles y esas calles, según los propios datos que usted, amablemente el Secretario nos hace llegar, no aparecen esas

terrazas... y si yo se lo digo y usted no lo tiene en el papel, no entiendo porqué siguen abiertas las terrazas, no lo entiendo y si yo paseo por esa calle y veo terrazas puestas que, además, no tienen señalización obligatoria, que tienen que tener en lugar visible la licencia y una representación del espacio a ocupar con el número de elementos que puede hacerlo y está visible para que cualquier ciudadano lo pueda comprobar y mucho más un Técnico Municipal o usted mismo que paseara por allí, pero si usted dice que la verdad no es la verdad, pues puede ser... A mí me da igual que usted me dé esta explicación, yo sé que los vecinos ven cómo el espacio público es invadido y le estoy diciendo la calle Fuencarral y la calle Trafalgar, en nuestro distrito no hay kilómetros de distancia, usted va a una acera, ve las que tiene... y como hay alguna que está, con total claridad, y usted sabe cuál le estoy diciendo porque usted se lo manifestó personalmente... lleva cuatro años esa circunstancia, pues algo está pasando mal...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Gerente.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- Vamos a ver, usted tiene el listado de la terrazas que están autorizadas y también se le pasó el listado de terrazas que no están autorizadas; las terrazas que no están autorizadas, están, como es lógico, sometidas a un procedimiento sancionador, yo le digo a usted que de la información que tenemos de la calle Fuencarral proviene de los Técnicos pero, en cualquier caso, no por quitar la competencia o por pasar la pelota a otro lado, pero sí que es cierto, y ya se lo comenté hace 2 ó 3 plenos, que la Policía Municipal tiene que levantar actas de todas aquellas terrazas que no le acrediten estar en posesión de esa documentación a la que usted se refería. Ellos hacen sus barridos periódicos y siguen iniciando expedientes sancionadores, no sólo por alguna que ni siquiera está autorizada, que digamos que son ilegales, que te ponen cuatro mesas y unas sillas... pero con independencia de eso, también se miran otros elementos: las jardineras, los toldos... es decir, no crea usted que no se están haciendo cosas, hay totalmente transparencia y tanto interés como tienen ustedes, tenemos nosotros, y mucho más, en que no estén esas terrazas que no están autorizadas y cuando usted quiera contarnos las terrazas de Fuencarral porque yo hace, escasamente, ocho días, estaba viéndolo. Muchas gracias.

Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida

13º.- La campaña contra la explotación sexual bajo el lema “Ahora ya lo sabes. Paremos la explotación sexual” desarrollada en la ciudad de Madrid entre el 18 de noviembre y 15 de diciembre de 2013, respondía al objetivo del II Plan Contra la explotación sexual de prevención y sensibilización social fundamental para la erradicación de la explotación sexual como una forma de lucha contra la trata y la esclavitud sexual de mujeres y niñas. ¿Cuál ha sido el alcance de la difusión en el distrito?

ámbitos, canales, acciones y medios utilizados.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

D^a. Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- La doy por leída.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.-La Campaña para la disuasión de la demanda de prostitución y la trata con fines de explotación sexual de mujeres, ha estado enfocada, sobre todo, desde la responsabilidad frente a un comportamiento individual tan concreto y generalizado como la demanda, máximo exponente de la cosificación de las personas y su reducción a objeto de cambio por dinero. Los soportes editados de la campaña se han pensado y ajustado al interés y necesidad de llegar a nuestros jóvenes, allí donde están y con los medios y soportes que le son más cercanos, habituales y atractivos (redes sociales de Internet y plataformas on line). Se ha priorizado la difusión de esta Campaña en sus lugares habituales de ocio y entretenimiento. Se han editado Carteles, Dípticos-Colgadores, Trípticos y Marca páginas y se han utilizado Circuitos de Mobiliario Urbano: Columnas, Muppis-Noche y E-Muppis electrónicos para bares y discotecas frecuentados por ellos.

Se han hecho inserciones en prensa, en el periódico universitario LA UNI. Se ha hecho difusión y reparto de trípticos en estadios de fútbol de nuestra ciudad, como el Santiago Bernabeu y el Vicente Calderón. Se trata de una Campaña Multimedia. La Campaña on line, en redes sociales, se ha dirigido igualmente a jóvenes, de una franja de edad comprendida entre 18 y 35 años en marca.com, as.com, telecinco, cuatro, mitele atresmedia spotify, facebook y tuenti. Se ha considerado que estos son los mejores medios y modos de llegar a nuestros jóvenes, puesto que se trata de despertar y convocar su interés, así como transformar sus imaginarios frente a la explotación sexual y lograr su voluntad y compromiso respecto al significado y responsabilidad, personal y social, que supone la demanda consumo de prostitución.

La Campaña se ha dirigido a toda la ciudad de Madrid y en cada distrito se ha difundido, a través de la Junta Municipal y de la Agente de Igualdad, del espacio de igualdad que tenemos, María Zambrano, a todos los equipamientos municipales. Con independencia de ello, se trabaja también en materia de violencia de género, en todas sus formas y manifestaciones, en los centros educativos de nuestra ciudad y, en concreto, dentro del Proyecto “Madrid, Violencia Cero”, en tres institutos del distrito como son: I.E.S Fortuny, el I.E.S San Isidoro de Sevilla y el I.E.S Joaquín Turina.

D^a. Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias.

Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia

14º.- ¿Puede la Concejal Presidente decirnos si el nuevo parquímetro que se va a instalar en la Villa de Madrid está ya disponible en el distrito de Chamberí? ¿Nos podría facilitar un manual de instrucciones del mismo y cómo es capaz de distinguir si es vehículo híbrido de uno de gasolina o diesel a través de la matrícula?

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Portavoz de UPyD, tiene la palabra.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Por leída.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-Sr. Gerente.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.- En relación a la pregunta, se informa que desde el pasado 27 de mayo se está procediendo a una sustitución paulatina de los antiguos parquímetros por los nuevos parquímetros que entrarán en funcionamiento a partir del 1 de julio de este año. Una de las novedades de estos nuevos parquímetros consiste en que es necesario teclear la matrícula del vehículo para que, tras consulta que el parquímetro hace con la Plataforma Integral, se calcule la tarifa a abonar. Las nuevas tarifas del SER, entrarán en vigor previsiblemente el 1 de julio, fecha en que entrará en vigor la Ordenanza Fiscal que va a regular el servicio de estacionamiento regulado y que, probablemente, vaya al Pleno de este mes. En esta tarifa se distinguen dos conceptos: la tarifa base que está en función del tipo de plaza que se está utilizando y el tiempo que se quiere utilizar y, luego, hay una parte variable que está en función de la tecnología del vehículo y del nivel de ocupación de la zona.

En relación a la tercera parte de su pregunta en la que se refiere a si se ha hecho alguna campaña, de si hay manuales, le puedo decir que desde el día 27 de mayo se viene haciendo una campaña informativa en los medios de comunicación sobre el funcionamiento de los parquímetros y se están repartiendo dípticos explicativos de los nuevos parquímetros.

También había una última pregunta sobre cómo se identifican los coches híbridos, pues bien, los coches híbridos se identifican por medio de una tabla que hay en la Ordenanza Fiscal, que va a entrar en vigor el día 1 de julio, en la que se clasifican los vehículos en cinco grupos y se plasman unos criterios para ello, teniendo en cuenta básicamente, el combustible y la antigüedad. Hay

que tener en cuenta que nuestro Ayuntamiento dispone de una base de datos de los vehículos que están dados de alta en el Impuesto de vehículos de Tracción Mecánica; en esta base de datos, figuran los vehículos que, por ser híbridos, tienen una reducción en este impuesto y esto es lo que va a comportar esta bonificación. Todos seguimos este principio de que quien más contamina, más paga; esta bonificación va en esa línea de bonificar los vehículos híbridos a través de la identificación del coche mediante la facilitación de la matrícula. Nada más se me ocurre, manual de instrucciones no tenemos.

D. José Ángel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal Vecino del Grupo Municipal UPyD.- Buenas tardes. Quería decir que es supertecnológico pero no dan cambio, imagínese que da mucho más... esto es un error que tienen estas máquinas. Lo de la existencia de los parquímetros antiguos con los nuevos ya lo ha dicho.

Yo pensaba que tenían una base de datos, que es la del Impuesto de Circulación, efectivamente, pero si el usuario teclea que es diesel para que después le hagan una comprobación o, directamente por la matrícula ya saben que es diesel o lo que sea... tiene que estar coordinado con la base de datos.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito de Chamberí.-Esa segunda parte es así, al identificar el coche con la matrícula, de la base de datos se sabe qué tipo de coche es...

15º.- ¿Qué análisis puede realizar el Equipo de Gobierno de las actividades realizadas en el distrito en los llamados Día y Noche de los Museos de los pasados 17 y 18 de Mayo? ¿En qué han consistido esas actividades?

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Gracias, la damos por leída.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- En 2005, el Ministerio francés de Cultura y Comunicación, creó la "Noche Europea de los Museos" que se celebra el sábado más próximo al 18 de mayo y permite visitar al público los museos por la noche y de forma gratuita. El Ayuntamiento de Madrid se ha sumado a esta iniciativa celebrando el día de la "Noche Europea de los Museos", como en estos años anteriores, con la realización de diferentes actividades en la red de museos municipales. Como usted bien sabe, en el Distrito de Chamberí no contamos con la ubicación de ninguno de los museos que forman parte de la red municipal, aun así, y como no puede ser de otra manera, hemos celebrado el día de la "Noche de los Museos" en Chamberí con el Museo más emblemático de nuestro distrito, el Museo Sorolla, con una programación amplia y variada, dirigida a todos los públicos, que permitió desde, conocer anécdotas sobre la obra del magnífico pintor, hasta poder coger un pincel y realizar un gran mural. Las actividades que se desarrollaron

fueron: *Cuentos de Antiguamente*: Lectura de cuentos medievales tradicionales acompañados de música e ilustración en vivo vinculados a las regiones representadas por Sorolla en los paneles de la decoración de la biblioteca de la Hispanic Society de Nueva York; *Visitas Guiadas al Museo*: recorrido guiado con anécdotas de la obra de Sorolla; *Jornada de creatividad colectiva*: los visitantes podrán pintar con témperas en un gran mural sobre tela, el tema girará en torno a los murales que Sorolla realizó para la Hispanic Society de Nueva York, *Te cuento mi Cuadro Favorito*, donde los chicos de la Asociación ARGADINI, de integración de personas con discapacidad intelectual y trastorno del espectro autista a través del conocimiento del arte y el fomento de la creatividad, explicarán a los visitantes las obras.

D. José M^a Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala, es una pregunta típica de control pero nos falta el análisis. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Hago un análisis de la mayor calidad y con un éxito de público importante en el Museo Sorolla. Gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión a las quince horas y cincuenta y dos minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario en funciones, doy fe.

Fdo.: M^a Carmen Vera García

V^oB^o

LA CONCEJALA PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DÍA 4 DE JUNIO DE 2014, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 15:52 HORAS.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tenemos registrada una intervención por parte de D. Santiago Salvador de León, en representación de la Asociación de Vecinos “El organillo”. Buenas tardes, tiene la palabra.

D. Santiago Salvador de León, en representación de la Asociación de Vecinos “El organillo”.- Buenas tardes. Seré breve porque es tarde y todos estamos deseando ir a casa. Tengo que hacer esta propuesta porque me la han puesto en la mano el AMPA del Colegio Público Rufino Blanco que está aquí entre las calles Álvarez de Castro, por un lado, y José Abascal por otro y Santísima Trinidad. El problema que tiene este AMPA, me han dado unas firmas que luego pasaré para que esté a disposición de todos los presentes y lo puedan ver, y es que tienen varios mástiles de antenas de telefonía móvil a menos de 30 metros de su colegio con el subsiguiente peligro de las radiaciones que emiten a los niños; si esto fuera así y sólo tuviéramos en cuenta el Real Decreto del 2001, posiblemente pudiéramos pensar que todo está en orden, podríamos hacer las mediciones y luego veríamos a ver si rebasan o no rebasan y, en cualquier caso, como es muy amplio el límite establecido por el Real Decreto, pues será difícil que podamos hacer nada desde este punto de vista. Pero, como resulta que en los últimos 10 años se han producido investigaciones nuevas y, sobre todo, legislación nueva por parte de Europa; es verdad que esta misma legislación tacha de obsoletas todas las leyes o Real Decretos, como el español, que todavía siguen anclados en una concepción muy anticuada de lo que es daños a la salud por parte de los campos electromagnéticos. Esta Asociación de Padres quiere acogerse al principio de precaución, es un principio establecido en Europa, desde el Convenio de Estocolmo en 1972, y luego mantenido por el Convenio de Maastricht, el Tratado de Maastricht, la Constitución europea y que ha alentado todas las leyes que, desde entonces, se han producido en el ámbito europeo.

El principio de precaución es básicamente poner ciertos remedios legislativos a amenazas de graves daños previsibles e irreversibles por su amplitud en el tiempo, porque los efectos no se van a ver ahora sino, posiblemente, en varias generaciones, porque hay una gran extensión espacial, puesto que esto se puede repetir no es sólo en un espacio determinado sino en un bosque de antenas como el que tenemos ahora en Madrid y por la magnitud y la gravedad de los posibles efectos que están ahí y que serían de carácter irreversible y, sobre todo, teniendo en cuenta que hay una gran incertidumbre al

respecto, no estoy hablando yo, está hablando el principio de precaución que ha sido elaborado en Europa y que todavía sigue rigiendo a la mayor parte de los Tratados. Esos Tratados que se han ido produciendo en Europa en los últimos años y cuyas conclusiones han ido siempre dirigidas en limitar más eso que llamamos los límites de emisión y de exposición al público, sobre todo el público infantil y la población sensible, a estos campos electromagnéticos, hace necesario una regulación, pero una regulación que no desdice el hecho de que hay una legislación bastante permisiva en países como España. Donde está permitido que haya una radiación de 450 microvatios por centímetro cuadrado, cuando el consejo de este principio de precaución de la última resolución europea lo establece en 0,1, o sea el hecho de que haya 4.500 veces más de permisividad en España sobre los efectos posiblemente perniciosos de la emisión de radiaciones hace que tengamos muy en cuenta esto.

Existen varios convenios a lo largo del tiempo, por ejemplo el de Salzburgo que inspiró legislaciones comunitarias como la de Castilla la Mancha donde actualmente no se puede establecer ninguna antena con un límite de acción que supere el 0,1 microvatios por centímetro cuadrado, es decir, 0,6 voltios por metro y es como el que, exactamente, establece ahora mismo esta resolución europea que es el que ha dado pie a que en siete países se esté movilizandando la ciudadanía para recoger un millón de firmas y llevar esto al Parlamento Europeo. Sigo con este pequeño análisis o recorrido de lo que ha sido el cambio legislativo, siempre a hacer más restrictivas las emisiones, los índices o niveles de protección de la población; en Londres, en 2009, baja de 0,1 a 0,01, es decir, lo rebaja 100 veces más. Luego tenemos la iniciativa, que ha sido reconocida en 2012, que lo rebaja aún más cuando se trata de niños, incluso tenemos otro más bajo que baja el principio de precaución, es decir, aquel índice que, aunque las investigaciones hayan establecido como el mínimo a partir del cual ya se puede asegurar que no se producen efectos negativos o perniciosos para la salud de los seres humanos, sin embargo, por el principio de precaución se puede reducir todavía en un porcentaje de 10 puntos más en previsión de que puedan aparecer casos, este es el principio de precaución. Esto ha llevado a la Organización Mundial de la Salud a reconocer las radiofrecuencias, que son las emisiones de las antenas base de telefonía móvil, como posiblemente cancerígenas, no hemos dicho que no esté probado o no se sabe, no, posiblemente cancerígenas. También el informe mundial sobre cáncer de 2014 ha reconocido este mismo hecho y ha instado a todos los gobiernos a que instauren el mínimo y racional y de sentido común principio de precaución; ese principio de precaución que retoma la Agencia Europea de Medio Ambiente apelando a una mayor prevención, especialmente en lo que se refiere a los niños, porque ha subido el índice de leucemias y cánceres y tumores cerebrales en los niños en un Europa en un porcentaje alarmante en los últimos 10 años y es posible que, debido a su menor masa corporal y a su más rápido desarrollo, los efectos alterantes de la biología humana de las radiaciones crónicas, permanentes y duraderas de los campos electromagnéticos, puedan producir en ellos un mayor efecto pernicioso que en el resto de las personas. Esto ha llevado a que la Agencia Europea de Medio Ambiente haga una conferencia de

científicos y médicos de toda la rama de la medicina (medicina ambiental, la toxicología, la inmunología y la genética) para establecer si todas estas ramas tienen algún efecto común producido por los campos electromagnéticos y han llegado a conclusiones interesantes, por ejemplo, voy a citar muy rápidamente las más importantes, como son el descenso de la melatonina, que es la que rige el sueño, con lo cual se pueden producir mayores infecciones, envejecimiento, cáncer de mama y alzheimer; la bajada de la dopamina también, que es otra proteína cerebral y que puede producir depresión; la bajada del índice de la serotonina que necesita el cuerpo humano para mantener un cierto tono vital y que puede conducir a la depresión; la inhibición de los neurotransmisores que producen enfermedades neurológicas; la subida o aumento de la adrenalina que desemboca en irritabilidad, hipersensibilidad y que puede estar en la causa, no total pero sí en parte, de lo que llamamos el déficit de atención infantil; sobre todo, lo más peligroso es que tiene capacidad para penetrar, no sólo en la membrana de las células, sino también pueden alterar perfectamente los enlaces de ADN y producir una alteración en nuestro código genético y en nuestra base genética y producir una eliminación o un descenso en el esperma y desembocar en un mayor índice de esterilidad. Si a todo esto le añadimos que en España, el artículo 43 de la Constitución, apela a los poderes públicos a que tomen medidas en lo que se llama la prevención de riesgos para la salud, en defensa de la protección del derecho a la salud y se puede en el Reglamento del 2000, que ha dado lugar al Real Decreto español que, aunque es muy permisivo con las compañías de telecomunicación, sin embargo, tienen apartados dedicados a la población especialmente sensible, de la que se dice que hay que tomar medidas para minimizar el posible riesgo, si a todo esto le añadimos las Sentencias Judiciales que han tenido lugar en España a favor de retirar ciertas antenas de ciertos lugares porque no está comprobado que sean inocuas y, si a todo esto le añadimos la última resolución de la Asamblea del Parlamento del Consejo Europeo, la 1815 que, por consenso, deciden aplicar el principio de bajar lo mínimo razonable de cualquier emisión de antena de telefonía móvil, cuando se trate de centros infantiles, geriátricos o de hospitales, es decir, donde se encuentran las personas más vulnerables como ancianos, enfermos, embarazadas y niños, determina que no se deben establecer o poner antenas de telefonía próximas a centros escolares y que establece el umbral de prevención, que ya el propio Congreso de Salzburgo en Austria estableció en 0,1 microvatios por centímetro cuadrado y que, por tanto, la ubicación de las antenas no es sólo por interés de las empresas o compañías que lo instalan como un beneficio particular que deben tener, sino que son también los derechos de los vecinos los que tienen que resolver o decidir qué les interesa o en qué condiciones les interesa mantener estas estaciones base y, como aquí no se trata de defender el derecho de las compañías, que ya está bastante defendido con las leyes anteriores y posteriores que hemos tenido, una de ellas últimamente aprobadas en el Congreso...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene que ir finalizando...

D. Santiago Salvador de León, en representación de la Asociación de Vecinos “El organillo”. - En un minuto termino. Se ha puesto en práctica una iniciativa ciudadana europea que es la recogida de firmas en 7 países europeos, entre los cuales se encuentra España, para exigir estos mismos parámetros que pide la Resolución 1815 del Parlamento Europeo. Entonces, nuestra propuesta: recogiendo la de la Asociación de Vecinos –y que voy a dejar aquí un ejemplar- en cuanto a la iniciativa ciudadana europea, en cuanto a la Resolución 1815 y la recogida de firmas del Colegio Rufino Blanco, para que quede a disposición de todos, lo dejo en la mesa para que puedan consultar. Nosotros pedimos exactamente lo mismo que se pide en esta Resolución y que es lo mismo que aconsejan estos organismos, que es hacer una medición de este colegio (que será pionero porque si esto se puede extender a otros que estén en la misma situación, se puede mejorar la situación de todos), hacer una medición de la densidad de potencia, de la radiación, de la emisión de estas ondas electromagnéticas y reducir lo que pretende esta misma Resolución del Parlamento Europeo, es decir, al mismo nivel que en la propia Ley española, siendo tan permisiva, también aconseja 0,1 microvatios por centímetro cuadrado; si no es posible esto, reducir los límites de emisión poniendo el umbral a partir del cual ya no se puede emitir, para protección de los niños, retirar las antenas para que las puedan instalar en otro lugar más lejano y preserven la salud de los muchachos. Voy a terminar ya, diciendo que hay Sentencias del Tribunal Supremo que reconocen la competencia municipal en la protección de la salud de los vecinos, por tanto, esto no es una cosa que no esté en el foro habitual o necesario para que se pueda hablar de ello porque, efectivamente, de aquí se puede sacar una resolución para mejorar la situación de riesgo que pasan estos niños en el colegio Rufino Blanco. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Muchas gracias. En la Junta no tenemos ningún escrito, ninguna petición que nos haya llegado de la Dirección del colegio ni de las AMPAS, en cualquier caso, nosotros les transmitiremos que estamos dispuestos a elevar al organismo competente todos los escritos que usted nos traiga o que nos traigan las AMPAS o la Dirección del centro o los padres. No obstante, sí le querría decir que, según nos ha informado Madrid Salud, es competencia actual del Ministerio de Industria, Energía y Turismo la autorización e inspección de los servicios de las redes de telecomunicaciones. No obstante, el Departamento de Madrid Salud Ambiental, allí, se atienden todas las demandas que se solicitan, generalmente relacionadas con riesgos para la salud de los ciudadanos, relacionados con la ubicación de estaciones base de telefonía móvil en la ciudad, dirigidas a la Gerencia de Madrid Salud. Le voy a dar la dirección, está en Juan Espladiú, 13, 4^a planta, 28007 Madrid y tiene unos teléfonos que también le podemos facilitar, por tanto, cualquier demanda en concreto, relacionada con riesgos para la salud de esta materia se dará atención en dicho organismo autónomo, siempre bien entendido, tal y como le he explicado anteriormente, que esta normativa lo que define son las competencias concretas de actuación en las corporaciones locales y que es el Ministerio de Industria, Energía y Turismo quien ostenta la

competencia en autorización e inspección de los servicios y las redes de telecomunicaciones. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión a las quince horas y cincuenta y dos minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario en funciones, doy fe.

Fdo.: M^a Carmen Vera García

V^oB^o
LA CONCEJAL PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola